



1. Identificación

1.1. De la asignatura

Curso Académico	2025/2026
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS FORENSES
Nombre de la asignatura	PSICOLOGÍA Y PSIQUIATRÍA FORENSES
Código	4545
Curso	SEGUNDO
Carácter	OBLIGATORIA
Número de grupos	1
Créditos ECTS	6.0
Estimación del volumen de trabajo	150.0
Organización temporal	1º Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	Español

1.2. Del profesorado: Equipo docente

LLOR ESTEBAN, BARTOLOME

Docente: GRUPO 1

Coordinación de los grupos: GRUPO 1

Coordinador de la asignatura

Categoría

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área

ENFERMERÍA

Departamento

ENFERMERÍA

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

blor@um.es Tutoría electrónica: Sí

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración: C1 **Día:** Miércoles **Horario:** 08:00-11:00 **Lugar:** 868887279, Edificio LAIB/DEPARTAMENTAL B2.6.015

Observaciones:

Previa cita

Duración: C1 **Día:** Martes **Horario:** 08:00-11:00 **Lugar:** 868887279, Edificio LAIB/DEPARTAMENTAL B2.6.015

Observaciones:

Previa cita

RUIZ HERNANDEZ, JOSE ANTONIO

Docente: GRUPO 1

Coordinación de los grupos:

Categoría

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área

PSICOLOGÍA SOCIAL

Departamento

PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA SOCIAL

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

jaruiz@um.es Tutoría electrónica: No

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración: A **Día:** Martes **Horario:** 09:00-11:00 **Lugar:** 868884049, Facultad de Psicología y Logopedia B1.4.037

Observaciones:

Lugar alternativo: Servicio de Psicología Aplicada Edificio D. B1.2.05. Se ruega cita previa en jaruiz@um.es

Duración: A **Día:** Miércoles **Horario:** 09:00-11:00 **Lugar:** 868884049, Facultad de Psicología y Logopedia B1.4.037

Observaciones:

Lugar alternativo: Servicio de Psicología Aplicada Edificio D. B1.2.05. Se ruega cita previa en jaruiz@um.es

2. Presentación

La Psicología forense es una rama aplicada de la Psicología Jurídica relativa a la recolección, análisis y presentación de evidencia psicológica para propósitos judiciales. Por tanto, incluye una comprensión de la lógica sustantiva y procesal del Derecho en la jurisdicción con el fin de realizar evaluaciones y análisis psicológico-legales e interactuar apropiadamente con los distintos profesionales que intervienen en un proceso judicial.

La Psiquiatría forense es concebida como la ciencia auxiliar del Derecho, que estudia las enfermedades mentales de los implicados en procesos judiciales, a fin de determinar, entre otras cosas, su responsabilidad atenuada o nula, la necesidad de tratamientos, medidas de seguridad deban adoptarse, etc

Un aspecto importante de ambas disciplinas es la capacidad de testificar ante un juzgado en condición de perito experto, reformulando hallazgos psicológicos y psiquiátricos en un lenguaje comprensible y útil para los profesionales del Derecho. Estos profesionales deben entender la Psicología y la Psiquiatría, y las reglas y estándares del sistema jurídico

Esta asignatura pretende introducir al alumno en los conceptos y técnicas básicas de ambas disciplinas con el fin de ampliar y completar su comprensión de las llamadas Ciencias Forenses

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1. Incompatibilidades

No constan

3.2. Requisitos

No constan

3.3. Recomendaciones

No se han establecido ninguna condición de acceso (incompatibilidades o requisitos) para la adquisición de las competencias de esta asignatura, aunque es altamente recomendable nociones básicas de Psicología

4. Competencias

4.1. Competencias básicas

- CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

4.2. Competencias de la titulación

- CG1: Obtener información, diseñar experimentos y muestreos e interpretar los resultados.
- CG2: Conducirse bajo principios éticos en el desarrollo de la actividad en el ámbito de las Ciencias Forenses.
- CG3: Identificar los métodos de investigación básica y aplicada en el ámbito de las Ciencias Forenses.
- CG4: Identificar el marco jurídico que regula la aplicación de la prueba en cualquiera de los ámbitos del Derecho.
- CE1: Reconocer e interpretar una prueba pericial.
- CE2: Reconocer e indicar el perfil profesional de quien debe realizar una peritación determinada en el seno de un equipo de trabajo multidisciplinar.
- CE3: Gestionar la información (consulta de bases de datos y publicaciones relevantes y especializadas) en el ámbito de las Ciencias Forenses y comprender el problema a abordar en un caso concreto.
- CE4: Resolver, en el ámbito de su capacitación específica, los problemas periciales que se planteen.
- CE5: Discernir entre las principales técnicas de análisis y evaluación aplicables al ámbito de las pruebas periciales y diseñar, en su caso, procedimientos analíticos y de estudio.
- CE6: Identificar los fundamentos y principios que rigen la elaboración de un informe pericial en el ámbito de las Ciencias Forenses.
- CE7: Adquirir habilidades y destrezas en relación con las técnicas apropiadas a los distintos tipos de evidencias forenses.

4.3. Competencias transversales y de materia

No constan

5. Contenidos

5.1. Teoría

Bloque 1: Contenidos

Tema 1: Ámbitos de actuación de la Psicología y Psiquiatría Forenses.

Tema 2: Psicología del testimonio: tipos y modalidades de entrevistas.

Tema 3: Psicología del testimonio: técnicas para la determinación de la credibilidad.

Tema 4: El informe pericial psicológico y psiquiátrico. El problema de la causalidad.

Tema 5: Trastornos psicopatológicos relacionados con la imputabilidad.

Tema 6: Determinación de la incapacidad legal.

Tema 7: Agresividad y violencia interpersonal

Tema 8: Psicopatología organizacional: estrés, burnout y acoso en el trabajo.

Tema 9: La valoración del riesgo de violencia: Peligrosidad, agresividad e impulsividad.

Tema 10: Valoración del daño psíquico.

Tema 11: La autopsia psicológica.

5.2. Prácticas

■ **Práctica 1: Práctica 1. Credibilidad del testimonio.**

Relacionado con:

- Tema 2: Psicología del testimonio: tipos y modalidades de entrevistas.
- Tema 3: Psicología del testimonio: técnicas para la determinación de la credibilidad.
- Tema 4: El informe pericial psicológico y psiquiátrico. El problema de la causalidad.
- Tema 5: Trastornos psicopatológicos relacionados con la imputabilidad.
- Tema 6: Determinación de la incapacidad legal.
- Tema 7: Agresividad y violencia interpersonal
- Tema 8: Psicopatología organizacional: estrés, burnout y acoso en el trabajo.
- Tema 9: La valoración del riesgo de violencia: Peligrosidad, agresividad e impulsividad.
- Tema 10: Valoración del daño psíquico.
- Tema 11: La autopsia psicológica.

■ **Práctica 2: Práctica 2. Detección psicofisiológica de la mentira.**

Relacionado con:

- Tema 3: Psicología del testimonio: técnicas para la determinación de la credibilidad.

■ **Práctica 3: Práctica 3. La peritación psicológica y psiquiátrica. Estudio de casos.**

Relacionado con:

- Tema 5: Trastornos psicopatológicos relacionados con la imputabilidad.

■ **Práctica 4: Práctica 4. Causalidad y daño psíquico. Estudio de casos.**

Relacionado con:

- Tema 4: El informe pericial psicológico y psiquiátrico. El problema de la causalidad.

■ **Práctica 5: Práctica 5. Psicopatología e imputabilidad. Estudio de casos.**

Relacionado con:

- Tema 5: Trastornos psicopatológicos relacionados con la imputabilidad.
- Tema 6: Determinación de la incapacidad legal.

■ **Práctica 6: Práctica 6. La valoración del riesgo de violencia.**

Relacionado con:

- Tema 9: La valoración del riesgo de violencia: Peligrosidad, agresividad e impulsividad.

■ **Práctica 7: Práctica 7. Acoso laboral. Estudio de casos**

Relacionado con:

- Tema 8: Psicopatología organizacional: estrés, burnout y acoso en el trabajo.

■ Práctica 8: Práctica 8: Actividades varias

Mesa redonda: Se abordarán los distintos temas de la asignatura con la participación de invitados expertos

Asistencia a actividades de mediación

Asistencia a juicios programados

Relacionado con:

- Tema 1: Ámbitos de actuación de la Psicología y Psiquiatría Forenses.

6. Actividades Formativas

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Presencialidad
AF1: Exposición teórica / Clase magistral	En esta asignatura del plan anterior no se imparte docencia	14.0	100.0
AF2: Tutoría ECTS o trabajos dirigidos	En esta asignatura del plan anterior no se imparte docencia	2.0	100.0
AF3: Resolución de problemas / Seminarios / Aprendizaje orientado a proyectos / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos / Simulaciones / Prácticas de campo / Otros	En esta asignatura del plan anterior no se imparte docencia	8.0	100.0
AF5: Trabajo autónomo del alumno	En esta asignatura del plan anterior no se imparte docencia	51.0	0.0
Totales		75,00	

Esta es una asignatura sin docencia (incluida en un plan de estudios en extinción), por lo que las Actividades Formativas reflejadas en este apartado pueden no corresponderse con las realizadas durante el curso y podrán estar redefinidas en el apartado observaciones.

7. Horario de la asignatura

8. Sistemas de Evaluación

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
SE1	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	<p>La evaluación en presencialidad, apartado SE1, se llevará a cabo en primera convocatoria mediante examen escrito tipo pregunta corta, a través del aula virtual y versará sobre los contenidos impartidos tanto en las clases magistrales como en las prácticas Se valorarán los conocimientos sobre los principios y técnicas de la Psicología y Psiquiatría Forense y la capacidad para aplicar dichos conocimientos a situaciones reales La nota máxima en este apartado es de 8 puntos</p> <p>En la siguiente y sucesivas convocatorias el examen será igualmente oral, preguntas cortas Para contabilizar la nota total, debe aprobarse esta parte (examen teórico-práctico), es decir, obtener una puntuación mínima de 4 puntos</p> <p>La valoración del apartado SE2, sobre el portafolio realizado en forma individual, con una puntuación máxima de 2 puntos sobre la nota final Se tendrá en cuenta la presentación, el grado de integración de los conocimientos mostrado por el alumno, el trabajo grupal y no superar la extensión máxima prevista</p> <p>Para aprobar la asignatura, es necesario superar el examen teórico-práctico (mínimo 4 puntos sobre 8) Una vez aprobado dicho examen, se le sumará la nota obtenida en el portafolio, cuya puntuación máxima es de 2 puntos</p> <p>Calificación extra: Se otorgarán 0,1 puntos por cada actividad extraordinaria que implique una mayor participación e interés por parte del alumnado (estudios epidemiológicos, asistencia a jornadas, etc) La puntuación máxima que se podrá obtener por actividades extra será de 0,5 puntos, que se sumará a la nota final siempre que esta no supere la calificación de 10 NO SE CONSIDERARÁN LAS ACTIVIDADES EXTRA QUE NO HAYAN SIDO PROPUESTAS POR EL COORDINADOR DE LA ASIGNATURA</p> <p>PARA PODER SUMAR ESTA CALIFICACIÓN A SU NOTA FINAL EL ALUMNO DEBERÁ HABER APROBADO PREVIAMENTE LA ASIGNATURA</p>	80.0
SE2	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios con independencia de que se realicen individual o grupalmente	La valoración del apartado SE2, sobre el portafolio realizado en forma individual, con una puntuación máxima de 2 puntos sobre la nota final Se tendrá en cuenta la presentación, el grado de integración de los conocimientos mostrado por el alumno, el trabajo grupal y no superar la extensión máxima prevista	20.0

Contendrá las actividades teóricas y prácticas propuestas en la asignatura. Los criterios de evaluación serán:

Respecto a la forma se valorará:

- Cuidada presentación y redacción, según normas usuales de informes científicos
- Esquema estructurado y con un índice en las páginas iniciales
- Bibliografía citada y recogida al final del trabajo siguiendo los criterios de la APA

Respecto al contenido se valorará:

- La precisión en el uso de términos, capacidad de síntesis y análisis crítico
- La calidad de las conclusiones

Esta es una asignatura sin docencia (incluida en un plan de estudios en extinción), por lo que los Sistemas de Evaluación reflejados en este apartado pueden no corresponderse con los utilizados durante el curso y podrán estar redefinidos en el apartado observaciones.

9. Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/ciencias-forenses/2025-26#exámenes>

10. Resultados del Aprendizaje

10.1. Conocimiento de los ámbitos de aplicación de la Psicología y Psiquiatría Forenses

10.2. Conocer los fundamentos de la Psicología y Psiquiatría Forenses

10.3. Utilización correcta y fluida de los términos científicos de la Psicología y Psiquiatría Forenses en la expresión verbal y escrita

10.4. Determinar la idoneidad de uso, y su aplicabilidad, de los distintos métodos de evaluación en Psicología y Psiquiatría Forenses

10.5. Capacidad de analizar críticamente los informes periciales en el ámbito de la disciplina

10.6. Defensa pública de un contenido del programa

11. Bibliografía

Bibliografía básica

No constan

Bibliografía complementaria

- [Calabuig, G. y Villanueva, E. \(2014\). Medicina Legal y Toxicología \(6ª Edición\). Barcelona: Elsevier-Masson](#)
- [García, B., Carrasco, M.A. y Serrano, A. \(2011\). Psicología Forense \(2 volúmenes\). Madrid: Editorial Sanz y Torres, S.L.](#)
- Rodríguez, F., Bringas, C., Fariña, F., Arce, R. y Bernardo, A. (Eds.), Psicología jurídica: entorno judicial y delincuencia. Oviedo: Ediciones de la Universidad de Oviedo.
- [Sánchez, F.A. González y F.J. Hierro \(coor.\) \(2009\), Los Riesgos Psicosociales: Teoría y Práctica. Aranzadi.](#)
- [Sierra, E. Jimenez y G. Buela-Casal \(coords.\) \(2006\), Psicología forense: manual de técnicas y aplicaciones. Madrid: Biblioteca Nueva.](#)
- [Soria, M.A. \(2011\). Manual de Psicología Jurídica, Forense y Criminal. Barcelona: Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona](#)
- [Urra, J. \(2002\). Tratado de psicología forense. Madrid: Siglo XXI de España Editores.](#)
- [Vázquez, B. \(2005\). Manual de Psicología Forense. Madrid: Ediciones Síntesis](#)
- [Vázquez, B. y Catalán, M.J. \(2008\). Casos prácticos en Psicología Forense. Madrid: EOS.](#)

12. Observaciones

"Esta asignatura tiene vinculación directa con el ODS 3 Salud y Bienestar"

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - <https://www.um.es/adyv>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".